

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Secretario General Técnico (Decreto 199/2004, de 11.5), el Director General de Espectáculos Públicos y Juego, José Antonio Soriano Cabrera.

A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Adjunto Jefe Informática.
Código: 41810.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Área Funcional: Tecn. Inform. y Telecomunicaciones.
Nivel Comp. Destino: 27.
Complemento específico: XXXX-18.116,28 €.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se procede a la modificación de la de 4 de diciembre de 2007, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Málaga.

Detectado error en el Anexo I-A de la Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga, se procede a incluir en dicho Anexo los puestos que se relacionan en el Anexo siguiente.

Las nuevas solicitudes de participación así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se presentarán hasta el día 4 de febrero de 2008, inclusive, a partir del día de su publicación en BOJA, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 4 de diciembre. Esta ampliación del plazo de presentación de solicitudes se entenderá a estos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el BOJA de 24 de diciembre de 2007. Aquellos concursantes que ya hubieran presentado solicitud de participación en esta convocatoria y que presenten nueva solicitud como consecuencia de esta corrección se entenderá que esta última sustituye a la anterior.

Málaga, 17 de enero de 2008.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

ANEXO 1

Código	Denominación	Núm. B ú l m q	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C. MÉRITOS DP. CIAP MÁLAGA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA														
DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.														
CENTRO DIRECTIVO.....														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND. MÁLAGA														
9288510 DP. ACTUACIONES JURÍDICAS-ADVAS.....		1	F	PC	A-B	P-A11	LEG.REG-JURÍDICO ADM. PUBLICA	26	XXXX-	12.508,20	2 LDO. DERECHO			A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
9786910 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A	P-A11	LEG.REG-JURÍDICO ADM. PUBLICA	25	XXXX-	12.088,44	2 LDO. DERECHO			
9785710 DP. PROG. Y SEGUIM. ACTUACIONES.....		1	F	PC	A-B	P-A2	OB. PUB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	12.080,88	2			
9786010 DP. SUPERVISION DE PROYECTOS.....		1	F	PC	A-B	P-A2	OB. PUB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	12.080,88	2	ING.CAM.CAN-PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC.		
9784310 DP. CANONES Y TARIFAS.....		1	F	PC	A-B	P-A2	ORD. ECONOMICA	25	XXXX-	12.080,88	2			
10033410 ASESOR TÉCNICO.....		1	F	PC	A-B	P-A2	ORD. ECONOMICA MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	11.262,60	2			
9893310 ASESOR TECNICO.....		1	F	PC	A-B	P-A2	OB. PUB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.217,96	2	ING.CAM.CAN-PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC.		
9893510 ASESOR TECNICO.....		3	F	PC	A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.217,96	2			
9789610 ASESOR TECNICO.....		1	F	PC	A-B	P-A2	OB. PUB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.217,96	2			
9786810 DP. REGISTRO AGUAS.....		1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PUBLICA	25	XXXX-	12.080,88	2			
9787610 DP. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....		1	F	PC	A-B	P-A2	OB. PUB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26	XXXX-	14.843,88	2			A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
9788010 DP. DESLINDES.....		1	F	PC	A-B	P-A2	OB. PUB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	25	XXXX-	12.080,88	2			
9782310 ASESOR TECNICO.....		1	F	PC	A-B	P-A2	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.217,96	2			
9787310 ASESOR TECNICO.....		1	F	PC	A-B	P-A2	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	24	XXXX-	11.217,96	2			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 16

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 16

PLAZAS TOTALES: 16